

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATALEBRERAS****PRESUPUESTO GENERAL 2016**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 25 de Noviembre de 2015 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....49.900	Gastos de personal24.000
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios72.600
Tasas y otros ingresos.....16.000	Gastos financieros2.300
Transferencias corrientes.....20.000	Transferencias corrientes4.700
Ingresos patrimoniales.....68.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales93.500
Transferencias de capital55.500	Pasivos financieros13.400
TOTAL INGRESOS.....210.500	TOTAL GASTOS.....210.500

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.**a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación estatal**

1.1 Secretario-Interventor: Uno en agrupación con los municipios de Valdelagua del Cerro y Trévago.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Matalebreras, 4 de enero de 2016.– El Alcalde, Francisco Javier García Jiménez. 97

BOPSO-9-25012016